

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 7.792/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Bujalance, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 47/2014 para la refinanciación de préstamo del FFPP, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a una operación de crédito, por importe de 956.932,58 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bujalance, a 3 de noviembre de 2014. La Alcaldesa en funciones (Decreto 524 de 02/09/2013), Fdo. Elena Alba Castro.